

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1401-99

CELEBRADA EL 4 DE AGOSTO, 1999.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio del 26 de julio de 1999 (REF. CU-353-99), suscrito por la Licda. Elisa Delgado Moreira, en el que solicita el agotamiento de la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Remitir el citado oficio a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota DAES-POE-99-042 del 28 de julio de 1999 (REF. CU-354-99), suscrita por la M.Sc. Ligia Arguedas, en la que solicita agotamiento de la vía administrativa, en vista de que no ha recibido respuesta del Consejo Universitario sobre el reclamo administrativo presentado el 11 de diciembre de 1997.

SE ACUERDA:

Informar a la M.Sc. Arguedas que el Consejo Universitario resolvió su solicitud en la sesión 1311-98, Art. III, inciso 3) del 4 de febrero de 1998, y fue comunicado por la Secretaría del Consejo Universitario mediante oficio CU-98-035 el 05 de febrero de 1998.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, referente a la problemática presentada con el ingreso a la Carrera de Ciencias Criminológicas, SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Programación y Planificación Institucional que realice un estudio sobre los procedimientos administrativos seguidos en cuanto a admisión, requisitos y cumplimiento de la Carrera de Ciencias Criminológicas, así como el cumplimiento de los dos convenios a los que están limitados esta Carrera, y lo haga llegar a este Consejo en término de treinta días.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota ORH.99.675 del 23 de julio de 1999 (REF. CU-343-99), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita aclaración sobre el cambio de rango de Jefe de Sección a Jefe de Oficina en la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, aprobada en sesión 1390-99, Art. II, inciso 1).

SE ACUERDA:

Remitir el oficio ORH.99.675 de la Oficina de Recursos Humanos al Consejo de Rectoría, con el fin de que proponga la respuesta con base en los incisos A, B y C del Artículo XIX, del acuerdo tomado en sesión 1390-99, Art. II, inciso 1), referente a la reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.99-390, del 20 de julio de 1999 (REF. CU-344-99) suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1395-99, Art. VI, inciso 1), referente a la integración del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el dictamen O.J.99-390 de la Oficina Jurídica, para analizarlo en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce nota O.J.99-407 del 27 de julio de 1999 (REF. CU-350-99), suscrita por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1383-99, Art. IV, inciso 3), sobre las adecuaciones a la escritura de constitución de la Fundación de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que realice los ajustes que considere pertinentes y lo presente al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio V.P.-69-99, del 28 de julio de 1999 (REF. CU357-99) suscrito por el Lic. Luis Fernando Díaz, Vicerrector de Planificación, en el que remite el Informe de evaluación de los Congresos Internacionales sobre Tecnología y Educación a Distancia, elaborado

por el Sr. Gustavo Adolfo Araya, en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1324-98, Art. VI, inciso 2-a).

SE ACUERDA:

Remitir el citado informe a la Comisión de Desarrollo Académico, para su estudio.

ACUERDO FIRME

Amss**